



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 046 - 2020 - ENSABAP

Lima, 6 de marzo de 2020

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 085-2019-ENSABAP de fecha 10 de junio de 2019, Resolución Directoral N° 183-2019-ENSABAP de fecha 30 de diciembre de 2019, Memorando N° 051-2020-ENSABAP-DG de fecha 6 de marzo de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en adelante Ensabap, es una institución pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Asamblea General N° 002-2015-ENSABAP de fecha 21 de agosto de 2015, se formaliza la designación del señor Luis Carlos Valdez Espinoza en el cargo de Director General de la Ensabap, a partir del 24 de agosto de 2015;

Que, mediante Resolución Directoral N° 085-2019-ENSABAP de fecha 10 de junio de 2019, se designó al señor Julio César Vega Guanilo en el cargo y funciones de Sub Director de Investigación y Biblioteca de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú; quien presentó su renuncia al cargo que venía desempeñando mediante carta S/N de fecha 05 de noviembre de 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 183-2019-ENSABAP se encargó a partir del 6 de noviembre de 2019 a la señorita Ana Iris Moreno Salvatierra en el cargo y funciones de Sub Directora de Investigación y Biblioteca de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú;

Que, mediante Memorando N° 051-2020-ENSABAP-DG de fecha 6 de marzo de 2020, la Dirección General informa la designación del señor Joel Williams Rojas Huaynates en el cargo y funciones de Sub Director de Investigación y Biblioteca de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú a partir del 9 de marzo de 2020;

Estando a lo autorizado y con los visados respectivos; y

De conformidad con el Estatuto aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2009-ED, modificado mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2016 y con el Reglamento General aprobado mediante Resolución de Asamblea General N° 001-2016-ENSABAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 6 de marzo de 2020, la encargatura de la señorita Ana Iris Moreno Salvatierra en el cargo y funciones de Sub Directora de Investigación y Biblioteca de la Ensabap, agradeciéndole por los servicios y las diligencias efectuadas durante el periodo de su gestión.





ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 046-2020-ENSABAP




ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 9 de marzo de 2020, en el cargo y funciones de Sub Director de Investigación y Biblioteca de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, al señor Joel Williams Rojas Huaynates, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.


ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección Administrativa realice la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Electrónico de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




LUIS CARLOS VALDEZ ESPINOZA
Director General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú




MARCOS SAUL CABANILLAS MALCA
Secretario General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú